



CONSTANCIA: El día 26 de abril de 2021, venció el término de traslado del llamado en garantía a la Compañía Seguros Generales Suramericana S.A. Oportunamente se pronunció.

Corrieron los días hábiles 23, 24, 25, 26, de marzo, 5, 6,7,8,9,12,13, 14, 15, 16, 19, 20, 21, 22, 23, 26 de abril de 2021

Armenia Quindío, 25 de junio de 2021

NELCY ENSUEÑO DURAN TAPIAS
Sustanciadora

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDIO

Asunto: Admite contestación del llamamiento en garantía
Proceso: Verbal de responsabilidad civil extracontractual
Demandante: Oviedo Vargas Aguirre c.c. 4.373.546
María Eugenia Lesmes Tocora c.c. 41.896.555
José Arbey Vargas Vivas c.c. 7.555.757
María Fernanda Pretel Vargas c.c.
1.094.954.057
Demandadas: Carlos Arturo Sánchez Freyle c.c. 1.045.699.620
Juan Valdez Mejía c.c. 7.527.075
Seguros Generales Suramericana S.A. nit.
890.903.407-9
Llamado Gtia.: Seguros Generales Suramericana S.A.
Radicado: 630013103003-2020-00125-00

Veinticinco (25) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Vista la constancia que antecede, y por encontrarse ajustada a los requisitos establecidos en el art. 96 del CGP, se admite la contestación de la demanda y del llamado en garantía que hace Seguros Generales Suramericana S.A. formulado por el demandado Juan Valdez Mejía.

Como ya está conformada la relación jurídica procesal, se correrá traslado de las excepciones propuestas a través de fijación en lista.

Notifíquese,

Se notifica en estado # 73 el 28-06-2021.

Ndt.

Firmado Por:

**IVAN DARIO LOPEZ GUZMAN
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 003 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD
DE ARMENIA-QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**4b58ab04caa9d0301da7c013c8ee055ba17afa8d6a0080db1b
4a276ac4e0d6e3**

Documento generado en 24/06/2021 09:23:34 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**